



MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXI - N° 21  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercios .....	Pag. 6
Sociedades Comerciales .....	Pág. 6

ASAMBLEAS

TIFEC S.A.I.C.Y F.

Convocatoria Por Acta de Directorio de fecha 17/12/2024 se resolvió: Se convoca a los socios de TIFEC SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria para el día 19.02.2025 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. O'Higgins N° 3850 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos de orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Ratificación de lo resuelto en el punto 5° del orden del día de la Asamblea General Ordinaria del día 21.05.2024 y su cuarto intermedio del día 06.06.2024, en relación con la Remuneración del Presidente del Directorio por el ejercicio cerrado al 31.12.2023; y 3°) Revocación sin causa de mandatos de los Directores electos por la mayoría, Hugo Bustamante y María Inés Reggiardo y, en su caso, elección de nuevos directores titulares en los cargos de Presidente y Vicepresidente por el mandato pendiente. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 13 de febrero de 2025 a las 17:00 horas.

5 días - N° 578414 - \$ 53540 - 4/2/2025 - BOE

MALAGUEÑO

VALLE DEL GOLF CLUB  
ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 26/12/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de Febrero de 2025, a las 17:00 horas, en la sede social sita en Ruta C-45, Km 2, ciu-

dad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1. Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2. Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2023; 4. Determinación fecha aniversario Valle del Golf Club; 5. Consideración de obras realizadas y en proceso a los fines de la modernización del Club; 6. Elección de autoridades. Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 7. Reforma de estatuto; 8. Autorización para realizar los trámites de inscripción ante IPJ;" Se hace saber que conforme art. 49 del Estatuto, la asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 577557 - \$ 18480 - 29/1/2025 - BOE

ALEJANDRO ROCA

REDUCCIÓN DE CAPITAL - EL PIQUETE  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA

La sociedad EL PIQUETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT N° 30618592967, con sede social en Zona Rural, torre/local ESTAB "EL PIQUETE", Alejandro Roca, Juarez Celman, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público con fecha 20/08/1998 bajo la Matrícula N° 347-B, por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/02/2024, resuelve la reducción voluntaria del capital social, realizando el rescate, cancelación y reducción de capital social por 200 cuotas sociales de valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una, que representa un valor total de pesos doscientos mil (\$200.000), y la posterior reforma de la Cláusula Tercera del Contrato Social. Capital social antes de la reducción: \$300.000. Capital social después de

la reducción: \$100.000. Valuación del activo al 30/06/2023: \$341.916.409,09. Valuación del pasivo al 30/06/2023: \$200.273.048,41.

3 días - N° 577992 - \$ 10965 - 29/1/2025 - BOE

LAS ARRIAS

CONSORCIO CAMINERO N° 384 LAS ARRIAS

CONVOCATORIA: De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Ley N° 6.233, Capítulo II, Art. 16, CONVOCASE a los señores Socios Consorcionistas, Adherentes y Vecinos de la jurisdicción del Consorcio, a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 2025 a las 18:00 horas en la sede social sito en calle San Martin s/n de la localidad de las Arrias, Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Registro de Socios e incorporación de nuevos miembros; 2) Designación de dos asambleístas para que completamente con el Presidente y Secretario de la institución firmen el acta correspondiente. 3) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Lectura del ultima Acta de Asamblea. 5) Consideración de Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Económico Contables N°50 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 578062 - \$ 12645 - 30/1/2025 - BOE

OLIVA

CLUB DE CAZADORES Y  
PESCADORES DE OLIVA

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 19 de Febrero de 2025 a las 21 Hs en las instalaciones de la institución sito en Ruta Provincial N° 10 de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2024. 3) Determinación de la cuota social para el Ejercicio 2024 – 2025. 4) Elección PARCIAL DE COMISION DIRECTIVA para reemplazar: al VICEPRESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTESORERO y Dos (2) VOCALES TITULARES, por Dos (2) años y elección de tres (3) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES y uno (1) SUPLENTE, por un (1) año. 5) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea.

5 días - N° 578086 - \$ 19350 - 4/2/2025 - BOE

## BRINKMANN

### COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BRINKMANN LIMITADA

ASAMBLEA PRIMARIA DE DISTRITOS DE LA COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BRINKMANN LIMITADA. CONVOCA CASE a Asambleas Primarias de Distrito para el día 14 de Febrero de 2025 a las 19,00 horas en: para el Distrito Uno: Club Bertossi, calle San Juan N° 490 de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Dos: Sala Juan Kuchen de la Cooperativa de Obra y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. calle, Bv. Hipólito Yrigoyen N° 1275 de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Tres: Centro de Jubilados y Pensionados de Colonia Vignaud, calle Independencia N° 510, Colonia Vignaud, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Cuatro: Sala de Consejo deliberante, calle San Martín 95 de la localidad de Seeber, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1°)- Apertura del Acto asambleario por el presidente delegado del Consejo de Administración. 2°)- Designación de un asociado como secretario (art. 8 del reglamento) y de tres asociados para integrar la comisión escrutadora de votos (art. 19 del reglamento). 3°)- Elección de dieciocho (18) delegados titulares y dieciocho (18) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Distrito N° 1. Elección de diecisiete (17) delegados titulares y diecisiete (17) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Distrito N° 2. Elección de dos (2) delegados titulares y de dos (2) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Dis-

trito N° 3. Elección de dos (2) delegados titulares y de dos (2) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Distrito N° 4. (Art. 11 del Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda.). Todas las Asambleas Electorales de Distrito se realizarán sea cual fuere el número de asociados presentes, si transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria no se hubieren reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes. El comicio permanecerá abierto y la asamblea no podrá pasar a cuarto intermedio ni levantar la sesión sin haber llevado previamente su cometido. Horario de los comicios: apertura 19,00 hs., cierre 23,00 hs. Padrón general y distrital de asociados y Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa, disponible: Distrito Uno y Dos: sede de la Cooperativa, Distrito Tres: Municipalidad de Colonia Vignaud, Distrito Cuatro: Municipalidad de Seeber expuestos en los horarios que las mismas tienen de atención al público y durante treinta días anteriores a las asambleas distritales. 4°)- Presidencia de Asambleas Primarias de Distrito: conforme el Art. 8° del Reglamento relacionado, designase al señor consejero Matías Leonardo Bustos a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 1. Designese al señor consejero a Carlos Alberto Argañaraz a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 2. Designese al señor consejero Rubén Emilio Aon a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 3. Designese al señor consejero Sergio Rene Castagno a los fines de que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 4.

3 días - N° 578132 - \$ 45615 - 30/1/2025 - BOE

## RIO TERCERO

### DOS LAZOS S.A

CESIÓN DE ACCIONES – ANULACIÓN DE ACTAS DE FECHA 10/10/2023 y 16/07/2024 - ELECCIÓN DE AUTORIDADES – CAMBIO DE DOMICILIO SEDE SOCIAL– Por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 16/01/2025 se resolvió por unanimidad: 1) TOMAR RAZÓN de la cesión de acciones que se efectuare en fecha 12/08/2024, donde se suscribió ante la Escribana Guillermina Nazar, escribana adscripta al Registro N°618 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, contrato de cesión onerosa de acciones, en el que el socio Juan Manuel Figueroa Huergo, en cumplimiento de lo estipulado por el apartado “ARTÍCULO OCTAVO” del contrato constitutivo de la sociedad, transfirió la totalidad de las acciones de su titularidad, es decir la can-

tidad de 10.000 (diez mil) acciones CLASE “A” que equivalen al 50% (cincuenta por ciento) del capital social, a los señores Walter Rubén Córdoba y al Sr. Tomás Córdoba. En consecuencia ha quedado integrada la nómina de socios de “DOS LAZOS S.A.” y la correspondiente participación en el capital social de la siguiente manera: A) El socio Walter Rubén Córdoba, D.N.I. N° 20.486.444, de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Independencia N°955 de esta ciudad de Río Tercero, socio titular de la cantidad de 19.000 (diecinueve mil) acciones CLASE A, es decir del 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social y; B) El Sr. Tomás Córdoba, DNI 44.433.854, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Av. Gral. Savio N°136, también de esta ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, titular de la cantidad de 1.000 (mil) acciones CLASE A, es decir del 5% (cinco por ciento) del capital social. 2) ANULAR las actas de asamblea general ordinarias de fecha 10/10/2023 y de fecha 16/07/2024, y en consecuencia dejarlas sin efecto atento a que las mismas, por un error involuntario, padecen de defectos formales que hacen imposible su registración y publicidad. Conforme se han realizado las presentaciones respectivas de dichas actas ante Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba (IPJ), dicho ente no ha tomado razón de las mismas en virtud del siguiente motivo: “al no haber cumplimentado los requisitos de la normativa vigente, de conformidad a lo establecido por Resolución General 100/19 en su Art. 1. Conforme Resolución N° 713 “L”/2024.” 3) ELEGIR la nueva composición del directorio y autoridades del mismo, por unanimidad de votos, el que queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio Sr. Walter Rubén Córdoba, D.N.I. N° 20.486.444, de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Independencia N°955 de esta ciudad de Río Tercero; Director Titular y Vicepresidente del Directorio Sr. Tomás Córdoba, DNI 44.433.854, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Av. Gral. Savio N°136, también de esta ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Consecuentemente, al prescindir del órgano de fiscalización, conforme lo establece el contrato constitutivo de esta sociedad, los accionistas adquieren las facultades de contralor previstas por el Art. 55 de la Ley General de Sociedades N°19.550; y es designada en consecuencia la Sra. Alejandra Mabel Moreno, DNI 28.816.814, C.U.I.T N° 27-28816814-3, de nacionalidad Argentina, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle Río de los Sauces N°640, B° Cabero, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión Contadora Pública, como Directora

Suplente para ejercer dicho cargo cuando alguno de los directores titulares por cualquier razón justificada no pueda ejercer tales funciones. Todos los nombrados firman el acta en señal clara e inequívoca de la aceptación del cargo para el que fueren designados bajo total responsabilidad de la ley vigente, notificándose por este acto de los plazos de duración, el que por contrato constitutivo se extiende por TRES (03) EJERCICIOS contados a partir de la registración de la presente acta. Asimismo, manifiestan, con carácter de declaración jurada, que nos les competen las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y que tienen total conocimiento de lo prescripto por la Ley N° 25.246 y de su Decreto Reglamentario, declaran bajo juramento no encontrarse en incluidos y/o alcanzados dentro de la Nómina de Personas Expuestas Políticamente aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). Por tanto y en total cumplimiento de lo prescripto por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los directores designados constituyen sus domicilios especiales a saber: Los Directores Titulares, Presidente y Vicepresidente, lo hacen en el domicilio de la sede social; y la Directora Suplente constituye domicilio especial en calle Alsina N° 143, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) MODIFICAR el domicilio actual de la sede social y establecerlo para los próximos ejercicios comerciales, y hasta tanto no sea necesaria su modificación, en el domicilio situado en calle Alsina N° 143 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República, no siendo necesaria la modificación del estatuto social, dado que en su apartado ARTÍCULO SEGUNDO, se prevé la instalación de la sede social en cualquier domicilio de la Provincia de Córdoba, dentro de la República Argentina.

1 día - N° 578141 - \$ 26065 - 29/1/2025 - BOE

#### BALNEARIA

##### CLUB SPORTIVO BALNEARIA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 1071 de la Comisión Directiva, de fecha 15/01/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Febrero de 2025, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Av. Vaca Narvaja 148, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 57, cerrado el 30 de noviembre de 2023; y el ejercicio económico N° 58, cerrado el 30 de noviembre del 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 578204 - \$ 17340 - 29/1/2025 - BOE

##### OPPUS S.A. – OBRAS PRIVADAS, PÚBLICAS & SERVICIOS

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17-07-2024, OPPUS S.A. – OBRAS PRIVADAS, PÚBLICAS & SERVICIOS, resolvió: A) Elección de miembros del directorio: designar como Director Titular y Presidente: Gustavo Justo GATTI, DNI 11.806.172 y como Director Suplente: Gabriel Fernando BOSETTI VELASCO, DNI 24.471.280; B) Prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 578045 - \$ 1100 - 29/1/2025 - BOE

#### CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

##### CONSTRUCCIONES Y CEMENTO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 16 de fecha 10 de Enero de 2025 se resolvió designar en el Directorio de CONSTRUCCIONES Y CEMENTO S.A. por el término de tres ejercicios como sigue: Presidente: Ricardo Esteban Tonfi DNI 10.430.647, quedando como directora suplente la Señora Gisela Tonfi DNI 28.582.647. Donde el presidente acepta el cargo, se notifica de la duración del mismo y se manifiesta en carácter de declaración jurada que no está comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades de los Art. 264 y 286 de la ley 19.550, fijando domicilio especial en Avenida Argentina N° 54 de la ciudad de Corral de Bustos, Córdoba.

1 día - N° 578159 - \$ 2400 - 29/1/2025 - BOE

#### SAN FRANCISCO

##### CLUB SPORTIVO BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- La Comisión Directiva del CLUB SPORTIVO BELGRANO en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 31 de Enero del 2025, en el SUM del Club con domicilio en calle Rosario de Santa Fe N° 1459 de la ciudad de San Francisco, a las 19.00 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°)- PRIMERO: Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2°) SEGUNDO: Rectificación de la transcripción en el Acta N° 11 de lo tratado en la

Asamblea Extraordinaria de fecha 16/09/2024 al TITULO IV- COMISION DIRECTIVA Y ORGANOS DE FISCALIZACION a los artículos 25°) y 26°).

3 días - N° 578270 - \$ 18492 - 31/1/2025 - BOE

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUEBRADA DE LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de Febrero de 2025 a las 18:00 horas, a realizarse en la sede de la institución sita en la calle 9 de Julio N° 5555 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 2) Elección de Autoridades conforme lo dispone el Estatuto.

3 días - N° 578298 - \$ 7956 - 31/1/2025 - BOE

#### VILE S.A.

##### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por medio de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Agosto de 2024, se resolvió de manera unánime fijar la cantidad de miembros del Directorio en Tres (3) Directores Titulares y Un (1) Director Suplente, designando en consecuencia a: Raquel del Carmen Fernández, D.N.I. N° 17.382.204, como Directora Titular y Presidente, a Virginia María Cid Fernández, D.N.I N° 35.578.552, como Directora Titular y Vicepresidente, a Leandro Antonio Cid Fernández, D.N.I. N° 39.499.434 como Director Titular y a Antonio Marcelo Cid, D.N.I. N° 17.382.443, como Director Suplente, todos ellos por un período estatutario.

1 día - N° 578305 - \$ 4147 - 29/1/2025 - BOE

##### ASOCIACIÓN CIVIL DE GROW SHOPS Y CANNABICULTORES

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva de "ASOCIACIÓN CIVIL DE GROW SHOPS Y CANNABICULTORES;" convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, para el día para el día 07 del mes de Febrero de 2025 a las 20 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Chubut N° 287, B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2- Tratamiento y aprobación de la reforma parcial del Estatuto Social. 3- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas

1 día - N° 578345 - \$ 5412 - 29/1/2025 - BOE

## VILLA CARLOS PAZ

### FRAVIC S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21, de fecha 20/09/2024, que ratifica Acta Asamblea General Ordinaria N° 20, de fecha 27/11/2023, se resolvió la elección de la Sra. Giordano María Eugenia, D.N.I. N° 20.876.510, como Directora Titular Presidente, de la Sra. Giordano María Florencia, D.N.I. N° 22.880.150 como Directora Titular y de la Sra. Giordano María Cecilia, D.N.I. N° 28.182.591, como Directora Suplente.

1 día - N° 578186 - \$ 1310 - 29/1/2025 - BOE

### MADREY S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime, auto convocada de fecha, 13/01/2025, se resolvió la elección del Sr. Pablo Marcelo Rey, DNI. N° 20.897.658, como Director Titular Presidente, y Sr. Gonzalo Luis Madrid DNI. N° 22.034.948 como Director Suplente, por 3 ejercicios económicos 2025, 2026 y 2027.

1 día - N° 578225 - \$ 1100 - 29/1/2025 - BOE

## VILLA DEL DIQUE

### LAS ESPUELAS ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial, "LAS ESPUELAS ASOCIACIÓN CIVIL", CUIT N° 30-71750191-4. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 24 de enero de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de enero de 2025, a las 11 horas, en la sede social sita en calle Formosa 270 de la localidad de Villa del Dique de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico de los años 2022, 2023 y 2024; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 578350 - \$ 5932 - 29/1/2025 - BOE

### ANALISIS DE INTEGRIDAD Y RIESGO PARA EMPRESAS – AIRE S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 En la ciudad de Córdoba, a los 4 días del mes de Septiembre del año 2024, se reúnen de manera autoconvocada en Asamblea Ordinaria de ANALISIS DE INTEGRIDAD Y RIESGO PARA EMPRESAS – AIRE S.A., CUIT N° 30-71799594-1, inscripta bajo la Matrícula N° 35087-A cuyos nombres, apellidos y firmas constan en el libro de asistencia a asambleas habilitado a tal efecto y siendo las 12:00 horas. La Asamblea se realiza en la sede social sita en calle Gral. José Gervasio Artigas N° 914, Dpto. 14, B° Observatorio, de la Ciudad de Córdoba, se encuentran presentes en su carácter de socios, los Sres. Fernando Daniel Luque Mariño, DNI N° 29.769.731, y Marcelo Nicolás Luque Mariño, DNI N° 33.735.220, cada uno por su propio derecho y en el carácter invocado previamente, en virtud del Contrato de Cesión de Acciones suscripto con fecha 03 de septiembre de 2024, así como también el Presidente Sr. José María Suarez DNI N° 13.659.320 y el Director Suplente Sr. Jerónimo Argañaraz DNI N° 30.062.158. El presidente del Directorio da por iniciada la Asamblea, dándose lectura al Orden del Día, que es el siguiente: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de asamblea; 2) Elección de autoridades del directorio social. Expresado el orden del día, los firmantes manifiestan lo siguiente: 1) El presidente pone a consideración el primer punto del Orden del Día, designándose por unanimidad los asociados Sres. Fernando Daniel Luque Mariño, DNI N° 29.769.731, y Marcelo Nicolás Luque Mariño, DNI N° 33.735.220. 2) Continuando con el tratamiento del punto dos y último del orden del día, los firmantes resuelven Designar para integrar el Directorio de la Sociedad a los Señores: 1) PRESIDENTE: Fernando Daniel Luque Mariño, DNI N° 29.769.231, CUIT/CUIL N° 20-29769731-6, nacido el día 29/01/1983, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Abogado, con domicilio en Manzana 78, Lote 13 A, Barrio Nuevo Jardín de la Ciudad de Córdoba; 2) DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Nicolás Luque Mariño, DNI N° 33.735.220, CUIT/CUIL N° 20-33735220-1, nacido el día 25/04/1988, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, de profesión Abogado, con domicilio en Figueroa Alcorta N° 285, Piso 9, Depto "D", de la Ciudad de Córdoba. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. Siendo las 13:00 horas y concluido el tratamiento de todos los puntos del Orden de

Día, el presidente da por finalizado el acto asambleario, prestando conformidad los firmantes para su inscripción ante el Registro pertinente.

1 día - N° 578357 - \$ 23876 - 29/1/2025 - BOE

## LA POBLACION

### ASOCIACIÓN DE RODANTEROS ARGENTINOS A.C. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA.

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 22 de Enero de 2025, y según los artículos 25-26-27-28-29 y 30 de nuestro Estatuto Social, el Presidente de la Asociación de Rodanteros Argentinos A.C. convoca a las personas asociadas a Asamblea anual Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Marzo de 2025 a las 16 horas. En el Salón de Eventos del Camping Municipal de Rada Tilly. Dirección: Automóvil Club Argentino S/N CP;9001, de la localidad de Rada Tilly, Provincia de Chubut, para tratar los siguientes órdenes del día: 1) Designación de dos socios activos presentes que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de agosto de 2022, 2023 y 2024. 3) Poner a consideración los aumentos de cuotas sociales anteriores, definir un nuevo aumento y una nueva cláusula de ajuste para el futuro. 4) Poner a consideración de los socios la nota de solicitud de reforma de nuestro Estatuto Social y facultar a la Comisión Directiva entrante crear una comisión de trabajo para hacer el tratamiento y en un plazo que ellos consideren enviar el proyecto al IPJ para su revisión y aprobación. 5) Elección de autoridades. - Se pasará al acto eleccionario para elegir por un nuevo período una nueva Comisión Directiva la cual debe estar conformada por: presidente 1 uno; Secretario 1 (uno); Tesorero 1 (uno); Vocal Titular 2 (dos); Vocal Suplente 1 (uno); Revisores de Cuentas Titulares 3 (tres); Revisor de Cuentas Suplente 1 (uno). Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 578359 - \$ 13636 - 29/1/2025 - BOE

### SSIMPLE S.A.S.

Venta. Renuncia y Designación de Autoridades. Por reunión de socios de fecha 26 de Agosto de 2024, se resuelve: 1) Puesta en Conocimiento de la Cesión absoluta de la participación accionaria de Sr. Marcos Pavan en favor del Sr. Abatedaga Álvaro 2) Reforma del Estatuto en su segunda Cláusula: "SEGUNDO: El capital social es de pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$33.750,00), representado por treinta

y tres mil setecientos cincuenta (33.750) acciones, de pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ABATEDAGA ALVARO suscribe la cantidad de Treinta y Tres mil Setecientos Cincuenta (33.750) acciones, por un total de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$33.750). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento."3) Modificación de la sede social a calle José Roque Funes N° 1.761, de barrio Valle del Cerro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la cual es aceptada de forma unánime.4) Modificación del Estatuto en su cláusula primera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada La Taluka S.A.S., con sede social en José Roque Funes N° 1.761, barrio Valle del Cerro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."5) Aceptación de las Renuncias de los Sres. Pavan Tania al cargo de Administrador Titular y Pavan Marcos al cargo de administrador suplente y designación a los Señores Abatedaga Álvaro como Administrador Titular y Pugliano Marcelo como Administrador Suplente.6) Modificación de los artículos séptimo y octavo del Instrumento Constitutivo: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. ABATEDAGA ALVARO, D.N.I. N° 45.243.941 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. PUGLIANO MARCELO D.N.I. N° 24.607.710, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ABATEDAGA ALVARO, D.N.I. N° 45.243.941, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 578401 - \$ 24476 - 29/1/2025 - BOE

#### **COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "VILLA DEL PARQUE" LTDA.**

Convoca a A.G.E. el 28/02/25 a las 20 hs en Calle 4 N° 1093 de B° Don Cocca, en la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Pte. y Sec. firmen el acta. 2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de termino. 3°) Elección total de autoridades de: 5 Consejeros titulares, 2 Consejeros suplentes, 1 Sindico Titular y 1 Sindico suplente.

1 día - N° 578326 - s/c - 29/1/2025 - BOE

#### **ASOCIACION MUTUAL LA AGUSTINA**

El día 6/12/2024 se convocó por unanimidad de los socios, una asamblea ordinaria en la sede social de Río Cuarto: para la designación de cargos, determinación del valor de la cuota y la aprobación de balance del año 2023.

1 día - N° 578405 - s/c - 29/1/2025 - BOE

#### **DENOMINACION: SAN ISIDRO COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA.-**

DOMICILIO: Bv Santa Fé 399 de Alicia – (Cba.)  
A S A M B L E A G E N E R A L O R D I N A R I A C O N V O C A T O R I A A L I C I A, 22 de enero 2025.- Señores Asociados: De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, el Honorable Consejo de Administración en su sesión del día 20 de enero de 2025, ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de febrero de 2025, a las 20 hs. En el local administrativo, sito en calle Santa Fé 399 de esta localidad de Alicia, a Los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2°) Informe sobre las causas por la que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.- 3°) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio Económico 60° cerrado al 30 de junio de 2024.- 4°) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por tres asambleístas.- 5°) Elección de TRES Consejeros Titulares en reemplazo de los señores Carlos Humberto VOTTERO, Hernán Alexis VOTTERO y Orlando Cilio RACCA por finalización de sus mandatos. Elección de DOS Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores Cristian Samuel

VOTTERO y Abelardo Ramón OLIVERO por finalización de sus mandatos. Elección de UN Sindico Titular en reemplazo del señor Víctor Daniel BOSIO y de UN Sindico Suplente en reemplazo del señor Daniel Enrique TURAGLIO, ambos por finalización de sus mandatos.- Orlando RACCA Carlos H. VOTTERO Secretario Presidente

3 días - N° 578406 - s/c - 31/1/2025 - BOE

#### **INSTITUTO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS DE SANTIAGO TEMPLE - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 979 de la Comisión Directiva, de fecha 27/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Enero de 2.025, a las 17.30 horas, en la sede social sita en calle San Martín 433, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable correspondiente al ejercicio económico N°60, cerrado el 31 de Diciembre de 2021, N°61 cerrado el 31 de diciembre del 2022 y N° 62, cerrado el 31 de Diciembre de 2023. c) Exposición de los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de termino. d) Elección de autoridades, por finalización de sus mandatos: renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por la finalización de sus mandatos. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 577734 - s/c - 29/1/2025 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL LEVALLE**

La Comisión Directiva de "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL LEVALLE" - convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 31 de Enero de 2025 a las 20:00 hs. en su sede social, sito en calle Emilio Genoud N° 230 de la localidad de General Levalle. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior.- 2. Designación de dos socios para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Lectura y Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de Julio de 2024. 4. Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva. 5. Designación de dos socios para actuar como Comisión escrutadora de votos. Renovación de los miembros de la Co-

misión Directiva: 4 (cuatro) Vocales Suplentes, 3 (tres) Revisadores de Cuentas Titulares, 1 (uno) Revisor de Cuentas Suplente, 5 (cinco) Miembros Jurado de Honor.-

3 días - N° 578190 - s/c - 30/1/2025 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR MARCELA RODRIGUEZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de febrero de 2.025, a las 8:30 horas en la sede social en la localidad de La Francia C.P. 2426, para tratar el siguiente: Orden del día 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección para la renovación de la Junta Electoral de tres titulares y tres suplentes todos por dos años, 3) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea.

3 días - N° 578347 - s/c - 31/1/2025 - BOE

#### CLUB DE ABUELOS DE MONTE CRISTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: La Comisión Directiva por acta del 24/01/2025 convoca a asociados a Asamblea General Extraordinaria p/día 27/02/2025 19 hs, en David Linares 380 de Monte Cristo, Prov. Córdoba. Orden del día: 1) Designar dos asociados p/firmar el acta; 2) Considerar: la Ratificación de los puntos del orden del día tratados en asamblea general ordinaria del 31/10/2024 referidos a "Considerar cambio de Sede Social, Considerar Memoria, balance, Inf. Órgano Fiscalización, ejercicio cerrado 30/06/2024, Renovar autoridades por renuncia o vacancia, Tratar motivos de asamblea fuera de término"; y a la vez: considerar la ratificación del punto del orden del día tratado en asamblea general ordinaria del 31/10/2024 referido a "Rectificar error en acta y transcripción de reforma de estatuto social s/ asamblea del 30/11/23 referido a fecha cierre ejercicio económico" observado por el órgano de control por no corresponder a una asamblea Ordinaria; a fin de solicitar el desarchivo y levantamiento de observaciones obrado por IPJ según resol. 71/F/2025. Firmado.: Comisión Directiva.

1 día - N° 578365 - s/c - 29/1/2025 - BOE

#### FONDOS DE COMERCIOS

VILLA GENERAL BELGRANO CORDOBA. MARIA ISABEL ASSADOURIAN, DNI 14.664.723, domiciliada en calle San Martin N° 362, B° Centro, Villa General Belgrano, Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios denominado "FARMACIA CON-

FLUENCIA", sito en calle San Martin N° 335, de la Ciudad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba; A FAVOR de MARIA FLORENCIA BERTOZZI, DNI 33.291.633, de Profesión Farmacéutica M.P. 7850, domiciliada en Las Dalías 32, Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Las Dalías 32, Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. L. a v. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 578199 - \$ 10425 - 4/2/2025 - BOE

ALTA GRACIA En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, Sr. Jorge Sergio De Napoli D.N.I. N° 17.115.165, con domicilio calle Av. Del Libertador N° 1665 de la Cdad. de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, anuncia transferencia del Fondo de Comercio del rubro Farmacia, establecimiento situado en calle Av. Del Libertador N° 1665 de la Cdad. de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, todo ello a favor de OSCAR PERNOCHI S.A. Matrícula N° 2653-A, CUIT 30-68978301-1, con domicilio en 24 de Septiembre N° 802 de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones por el término de ley, por ante los Dres. César Maldonado MP 1-27792 y Alejandro A. Tamagnini MP 1-35320, en domicilio sito en 9 de Julio N° 183, 2° Piso, Of. "C" de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.-

5 días - N° 578213 - \$ 15325 - 4/2/2025 - BOE

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### JACARO S.A. - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N°20 de fecha 10/01/2025, se procedió a la elección de las autoridades y distribución de los cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTORA TITULAR PRESIDENTA: Carina Andrea Moyano D.N.I. N°26.483.306; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Javier Marcelo Moyano D.N.I. N°25.081.781 y DIRECTORA SUPLENTE: Romina Soledad Moyano D.N.I. N°30.470.397. Todos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 577700 - \$ 1575 - 29/1/2025 - BOE

##### PEMON S.A. - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N°19 de fecha 13/01/2025, se procedió a la elección de las autoridades y distribución de los cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Víctor

José Moyano D.N.I. 10.045.819 y DIRECTORA SUPLENTE: Mónica Susana Zamboni D.N.I. 10.543.804. Ambos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 577701 - \$ 1155 - 29/1/2025 - BOE

##### SMARTFARM S.A.S.

Convocatoria Convócase a los Sres. socios de SMARTFARM S.A.S. a Reunión de Socios para el día 10 de Febrero de 2025 a las 09.00 hs en la sede social –sita en Obispo Oro N° 324 de la Ciudad de Córdoba- con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 58 de la Ley 27.349 correspondiente al ejercicio económico irregular N° 1 finalizado el 30 de Octubre de 2023 y Proyecto de Distribución de Utilidades; 4°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 58 de la Ley 27.349 correspondiente al ejercicio económico N° 2 finalizado el 30 de Octubre de 2024 y Proyecto de Distribución de Utilidades; 5°) Consideración de la gestión del Órgano de Administración; 6°) Honorarios del órgano de Administración y Representación; y 7°) Disolución de la Sociedad. Nombramiento de Liquidador; y 8°) Autorizaciones especiales. Nota: los Socios tendrán a su disposición en la sede social una copia de los estados contables con al menos diez (10) días de anticipación a la fecha de la Reunión de Socios.

5 días - N° 577717 - \$ 25250 - 29/1/2025 - BOE

##### RIO CUARTO

##### BARALE HNOS S.A.

Por Acta N° 22 de Asamblea Ordinaria de fecha 20/12/2024 se resolvió por unanimidad: 1) Elegir por 3 ejercicios: Presidente: Luis Alberto BARALE, DNI. 6.657.896; Vicepresidente: Abel Miguel BARALE, DNI. 11.865.747, y Director Suplente: Cristian Gustavo BARALE, DNI. 24.521.713; y 2) Prescindir de la sindicatura por igual término.-

1 día - N° 577958 - \$ 1100 - 29/1/2025 - BOE

##### GALANDER S.A.

CUIT 30-69891427-7. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio ubicado en Av. Emilio Caraffa Nro. 2605, ciudad de Córdoba, el día 13 de febrero de 2025, a las 12:00 y 13:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para

firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria a la asamblea fuera del plazo previsto en el art. 234, último párrafo, de la Ley 19.550. 3) Consideración de Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022 y destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2022 y consideración de sus honorarios. 5) Consideración de Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2023 y destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2023 y consideración de sus honorarios. 7) Consideración de Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024 y destino del resultado del ejercicio. 8) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2024 y consideración de sus honorarios. 9) Rectificación y ratificación de lo resuelto y aprobado en el punto 3 del acta de asamblea general ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2023. 10) Consideración de la reforma del artículo primero del estatuto social y aprobación del texto ordenado. Se informa que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad, por escrito en el domicilio de Av. Emilio Caraffa Nro. 2605, ciudad de Córdoba, en el horario de 10 a 18hs, su voluntad de participar de la asamblea (art. 238 Ley 19.550).

5 días - N° 578110 - \$ 82180 - 30/1/2025 - BOE

## LUQUE

### TRANSPORTE SSS S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL Por acta de reunión de socios del 10/01/2025 se dispuso la modificación de la cláusula sexta del Contrato Social, ampliando el plazo de vigencia del mandato del Socio Gerente por término de duración de la sociedad, la que queda redactada de la siguiente manera: "SEXTA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración estará a cargo del Sr. Rubén Eduardo Salvucci, quien ejercerá el cargo de Socio Gerente y tendrá la representación legal y uso de la firma social. El socio gerente desempeñará sus funciones durante el término de duración de la sociedad. Uso de firma: el uso de la firma será de forma exclusiva del socio gerente, la cual deberá ir siempre acompañada del sello con la denomi-

nación social. En ejercicio de sus funciones el socio gerente tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, comprendiéndose incluso, aquellas para las cuales se requiere poder especial, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: operar con todos los bancos e instituciones financieras y de crédito, oficiales mixtas o privadas, representar a la sociedad ante entidades públicas o privadas, presentarse en licitaciones, comprar, vender y arrendar toda clase de bienes relacionados con el giro social. La firma social se utilizará exclusivamente en todos los actos propios del giro mercantil con prohibición absoluta de aplicarla en prestaciones a título gratuito, en provecho particular de los socios en fianzas, garantías, avales a favor de terceros, ni en ninguna otra operación ajena a los intereses sociales"

1 día - N° 578140 - \$ 7115 - 29/1/2025 - BOE

## SAN FRANCISCO

### BOTTA CLAUDIO Y BOTTA DANIEL S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) Botta Claudio Adrián, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1983, estado civil casado, D.N.I. N° 30.303.494, de ocupación productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural Sin Numeración, de la localidad de Quebracho Herrado, provincia de Córdoba. 2) Botta Daniel Alejandro, argentino, nacido el 6 de Marzo de 1987, estado civil soltero, D.N.I. N° 33.067.211, de ocupación productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural Sin Numeración, de la localidad de Quebracho Herrado, provincia de Córdoba. Denominación: "BOTTA CLAUDIO Y DANIEL S.R.L." Sede social: Carlos Gilli 2353, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de constitución (23/01/2025). Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: la realización por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: producir, elaborar, fiscalizar, seleccionar, acopiar, comprar, vender y comercializar granos, oleaginosas, semillas, forrajes y afines; la cría, explotación, compra y venta de ganado de cualquier especie, en pie o faenado; la producción de leche de ganado bovino; la prestación de servicios a terceros de siembra, pulverización, cosecha y cualquier otro servicio agropecuario; la compra, venta y comercialización de todo tipo de maquinarias agropecuarias, pudiendo para ello contratar con toda clase de empresas sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública; podrá asimismo

anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios relacionados a la actividad dentro y fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: doce millones de pesos (\$12.000.000) representado por la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales con un valor de pesos sesenta mil (\$60.000) cada una de ellas, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 1) BOTTA CLAUDIO ADRIÁN, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas sociales. 2) BOTTA DANIEL ALEJANDRO, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas sociales. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Botta Oscar Alfredo, en el carácter de gerente, a quien le corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con la rúbrica personal de cualquiera de ellos con el aditamento "BOTTA CLAUDIO Y DANIEL S.R.L." seguido del aditamento "Gerente". Constituyen domicilio especial a todos los efectos, tal como lo determinan los Arts. 157 y 256 de la LGS, en la sede social precedentemente mencionada. Los socios tendrán todas las facultades necesarias para obrar leal y diligentemente en cumplimiento del objeto social. La vigencia de los cargos será por el mismo plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/03 de cada año.-

1 día - N° 578156 - \$ 14645 - 29/1/2025 - BOE

## URBANTEK S.A.

### ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 23/1/2025. Se designa por el término de 3 ejercicios económicos: a) Director titular y Presidente: Francisco VACCARO, D.N.I. n° 11.192.747 y b) Director suplente: Guillermo Daniel FROMM, D.N.I. n° 20.832.352. Ambos constituyen domicilio especial (art. 256 L.G.S.) en Camino a Jesús María Km. 8 ½ de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 578164 - \$ 1100 - 29/1/2025 - BOE

## CENTROCAM S.R.L.

### REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber que por instrumento privado, de fecha 09/05/2023 y por acta de Reunión de Socios Número 23, de fecha 31/08/2023, la socia Sra. María Eugenia Ramonda, D.N.I. número 31.062.738, soltera, Argentina, nacida el 12 de

noviembre de 1984, de profesión ingeniera en sistemas, con domicilio en calle Rivadavia N° 484, B° Centro, de la ciudad de Villa María, Dep- to. General San Martín, Provincia de Córdoba, titular de trescientas veinticinco (325) cuotas sociales de CENTROCAM S.R.L.; cedió, vendió y transfirió al Sr. Giuseppe Luigi Ramonda, D.N.I. número 41.411.149, nacido el 16 de septiembre de 1998, estado civil soltero, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Pública S/N – Manzana 61, Lote 16 – B° Country Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, Dep- to. capital, Provincia de Córdoba; ciento veinticinco (125) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una; asimismo, que por instrumento privado de fecha 09/05/2023 y por acta de Reunión de Socios Número 23, de fecha 31/08/2023, el socio Sr. Juan Manuel Ramonda, D.N.I. número 32.026.191, soltero, Argentino, nacido el 02 de enero de 1986, de profesión administrador de empresas, con domicilio en calle De Los Itines N° 1245 – Manzana 12 – Lote 4 - B° Las Delicias de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Provincia de Córdoba, titular de trescientas veinticinco (325) cuotas sociales de CENTROCAM S.R.L.; cedió, vendió y transfirió al Sr. Giuseppe Luigi Ramonda, D.N.I. número 41.411.149, nacido el 16 de septiembre de 1998, estado civil soltero, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Pública S/N – Manzana 61, Lote 16 – B° Country Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, Depto. capital, Provincia de Córdoba; ciento veinticinco (125) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una. Dichas cesiones fueron aceptadas por el cesionario, la totalidad de los socios y quienes suscribieron el acta, prestando conformidad a las cesiones efectuadas y a la totalidad de los puntos tratados y las resoluciones sociales. En razón de ello el Capital Social de pesos cien mil (\$100.000) dividido en mil (1000) Cuotas Sociales, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios, quedaron distribuidas, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Darío José Ramonda, la cantidad de Trescientas cincuenta (350) cuotas, por la suma de pesos Treinta y cinco Mil (\$35.000.-); la Sra. María Eugenia Ramonda, la cantidad de Doscientas (200) cuotas, por la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-); el Sr. Juan Manuel Ramonda, la cantidad de Doscientas (200) cuotas, por la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) y el Sr. Giuseppe Luigi Ramonda, la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas, por la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25.000.-). Que habiendo operado modificaciones en capital social, corresponde la reforma del contrato social en la cláusula CUARTA,

la cual queda redactada de la siguiente manera: “CUARTA: (CAPITAL SOCIAL) El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000.-) dividido en Mil (1000) cuotas sociales, de un valor nominal para cada una de ellas de PESOS CIEN (\$100), las cuales son suscriptas e integradas en su totalidad, de acuerdo a las siguientes proporciones: el Sr. Darío José Ramonda, suscribe la cantidad de Trescientas cincuenta (350) cuotas, por la suma de pesos Treinta y cinco Mil (\$35.000.-); la Sra. María Eugenia Ramonda, la cantidad de Doscientas (200) cuotas, por la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-); el Sr. Juan Manuel Ramonda, la cantidad de Doscientas (200) cuotas, por la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) y el Sr. Giuseppe Luigi Ramonda, la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas, por la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25.000.-). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de las que cada socio sea titular al momento de la decisión.” Finalmente, mediante acta de Reunión de Socios N° 23 de fecha 31/08/2023, se resolvió dejar sin efecto Acta de Reunión de Socios N°22 de fecha 07/06/2023.

1 día - N° 578166 - \$ 20700 - 29/1/2025 - BOE

#### QUINTAS DEL SUR S.A.

Elección de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria autoconvocada de accionistas, de fecha 06/01/2025, se reeligió a los miembros del directorio y se designó como Director Titular - Presidente al Sr. Diego Martin FONTANA, DNI N° 23.459.218, y como Director Suplente – Vicepresidente al Sr. Sebastián Nicolas FONTANA, DNI N° 27.920.653, por el termino estatutario, quienes aceptaron los cargos en la misma acta y declararon bajo juramento de ley no estar comprendidos por la prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

1 día - N° 578169 - \$ 2010 - 29/1/2025 - BOE

#### JOYMA S.R.L.

Cesión de cuotas sociales – Reforma de Contrato Social Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30.12.2024 se resolvió: (i) Tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 14.10.2024 por el que José Javier Ahmad, D.N.I. N° 44.866.834, cedió la cantidad de 50 cuotas sociales de \$ 6.000 valor nominal cada una,

transferencia realizada de la siguiente manera: (i.i) La cantidad de 10 cuotas sociales a favor de María Cecilia Pujana, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 29.878.438, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-29878438-1, nacida el 16.11.1982, comerciante, con domicilio en calle Juan José Paso N° 33, Barrio El Bosque de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina; y (i.ii) La cantidad de 40 cuotas sociales en beneficio de Manuela López Aragón Osorio, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 41.795.563, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-41795563-7, nacida el 19.04.1999, comerciante, con domicilio en Manzana 44, Lote 23, Urbanización Residencial Especial La Luisita de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: “CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en la cantidad de cien (100) cuotas de pesos seis mil (\$ 6.000) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Manuela López Aragón Osorio suscribe la cantidad de noventa (90) cuotas sociales de pesos seis mil (\$ 6.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000); y (ii) María Cecilia Pujana suscribe la cantidad de diez (10) cuotas sociales de pesos seis mil (\$ 6.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas”

1 día - N° 578177 - \$ 9895 - 29/1/2025 - BOE

#### CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

#### TALLER DE AGROINGENIERIA BARALE IBARBIA S.R.L.

ACTA RECTIFICATIVA – RATIFICATIVA: Por acta de reunión de socios de fecha 23/12/2024, en la sede social de TALLER DE AGROINGENIERIA BARALE IBARBIA S.R.L. se reunieron los señores MANUEL BARALE y FERNANDO ALESIS IBARBIA, quienes resolvieron: aprobar la reforma parcial del contrato social, quedando el artículo TERCERO del mismo redactado de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de reparación agrícola industrial; 2) compra venta,



permuta e importación de maquinaria agrícola y repuestos; 3) Fabricación de implementos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.” Y ratificar el Contrato Social en todos sus artículos que no han sido modificados: Constitución de fecha 31/10/2024 Socios: 1) MANUEL BARALE, D.N.I. N° 41.256.286, nacido el día 12/11/1998, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en: Calle Entre Rios 1066, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) FERNANDO ALESIS IBARBIA, D.N.I. N° 39.324.786 ,nacido el día 12/07/1996 ,de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Empleado, con domicilio real en: Calle San Juan 444, de la ciudad de Colonia Italiana, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. 2) Denominación: “TALLER DE AGROINGENIERIA BARALE IBARBIA S.R.L.” 3) Sede: Entre Rios 1066, Corral De Bustos Ifflinger, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Duración: 99 años contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de reparación agrícola industrial; 2) Compra, venta, permuta e importación de maquinaria agrícola y repuestos; 3) Fabricación de implementos; 6) Capital: capital social se fija en pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (\$543200.00), dividido en Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Dos (5432) cuotas sociales de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una. 7) Suscripción: 1) El/La Sr/ Sra. MANUEL BARALE, suscribe la cantidad de Dos Mil Setecientos Dieciseis (2716) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. FERNANDO ALESIS IBARBIA, suscribe la cantidad de Dos Mil Setecientos Dieciseis (2716) cuotas sociales. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico

o legal del titular. 10) Designación de Autoridades: Gerente Titular: MANUEL BARALE DNI N° 41.256.286, con domicilio especial en Calle Entre Rios 1066, Corral De Bustos Ifflinger, Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) Gerente Suplente: FERNANDO ALESIS IBARBIA DNI N° 39.324.786, con domicilio especial en Calle San Juan 444, Colonia Italiana, Provincia de Cordoba, República Argentina. 11) Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del/la Gerente Titular/Suplente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. 12) Fiscalización: La sociedad prescinde de dicho órgano y establece que, la fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad.

1 día - N° 578188 - \$ 20145 - 29/1/2025 - BOE

#### EYAS S.R.L.

#### MODIFICACIÓN CONTRATO CONSTITUTIVO.

Por acta de reunión de socios de fecha 2 de DICIEMBRE de 2024 los socios de EYAS SRL - CUIT 30-71548965/8, han decidido modificar la cláusula CUARTA del CONTRATO CONSTITUTIVO por el siguiente texto: “CLÁUSULA CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de quinientos un mil pesos (\$ 501.000.-), que se divide en quinientas (501) cuotas iguales de un mil pesos (\$1.000.-) cada una. La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: MILENA NATALIA ROSSI ciento sesenta y siete (167) cuotas, por la suma de ciento sesenta y siete mil pesos (\$ 167.000, 00.-); AGUSTINA PIOLI ciento sesenta y seis (167) cuotas, por la suma de ciento sesenta y siete mil pesos (\$ 167.000, 00.-); y MARÍA CECILIA MALDONADO ciento sesenta y siete (167) cuotas, por la suma de ciento sesenta y siete mil pesos (\$ 167.000, 00.-). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión cuya inscripción deberá así tramitarse”, y la cláusula DECIMA del CONTRATO CONSTITUTIVO por el siguiente texto: “CLÁUSULA DÉCIMA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de las tres (3) socias indistinta o conjuntamente, quienes actuarán como socios gerentes y durarán en el cargo

hasta tanto fueran removidas por la asamblea de socios por causa grave. En todos los casos para hacer eficaz y surtir efectos legales, la firma social será seguida por la leyenda EYAS SRL, aclaración del nombre del firmante y función o cargo que ejerza. Las socias gerentes aceptan el cargo para que han sido designadas, declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidas dentro de las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la ley general de sociedades por remisión del artículo 157 tercer párrafo y constituyen domicilio especial a todo efecto legal en Ambrosio Olmos 555, Piso 11. Córdoba, Argentina. El uso de la cuenta corriente bancaria y suscripción de cheques será de manera indistinta por cualquiera de los gerentes. A los fines de realizar los trámites de inscripción de la sociedad por ante el registro público de comercio se autoriza a cualquiera de las tres socias a su realización y firma. Que las demás cláusulas del contrato constitutivo siguen rigiendo tal cual lo especifican las mismas. Publíquese en Boletín Oficial por el plazo de un día.

1 día - N° 578189 - \$ 12370 - 29/1/2025 - BOE

#### SAN FRANCISCO

#### LA YERRA SOCIEDAD ANÓNIMA

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por asamblea General Ordinaria del día 06 de Diciembre del año 2024, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Oscar Mauricio Torassa, D.N.I. 30.846.196; Vicepresidente: Sr. Oscar Bartolo Lorenzo Torassa, D.N.I. 6.437.262; Directora Suplente: Sra. Silvia Beatriz Torassa, D.N.I. 17.099.964.-

1 día - N° 578221 - \$ 1100 - 29/1/2025 - BOE

#### ICR CONSTRUCCIONES S.R.L.-

En la Ciudad de Córdoba a los veintiséis días del mes de diciembre de 2024, se reúnen la totalidad de los socios de ICR CONSTRUCCIONES S.R.L en su sede social de Deán Funes 956, piso 4, departamento F, barrio Centro de esta ciudad de Córdoba. En este acto los socios aprueban por unanimidad la cesión de cuotas efectuada por instrumento de fecha 24/12/2024 con firmas certificadas ante escribano público con fecha 06/01/2025, donde ISOLINA YOLANDA MOYANO, D.N.I. N° 6.502.115, de estado civil divorciada, cede la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la sociedad, esto es 50 (cincuenta) cuotas sociales de pesos setecientos cincuenta valor nominal cada una, las que representan el 50% del capital social a ROMINA RODRIGUEZ, DNI N° 32.623.912,

de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el día 04/11/1986, de profesión martillera pública y corredora inmobiliaria, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle Baradero N° 2259, barrio Residencial San Carlos, de la ciudad de Córdoba. El capital se encuentra integrado en su totalidad. Con la presente cesión y transferencia de cuotas sociales el capital social de la sociedad y la cláusula cuarta del contrato social queda conformado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Setenta Y Cinco Mil (\$.75000.00), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Setecientos Cincuenta (\$.750.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. RAUL GERMAN OGAS, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. ROMINA RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. El capital se encuentra integrado en su totalidad." En este acto la Sra. ISOLINA YOLANDA MOYANO, gerente suplente de la sociedad, manifiesta su renuncia al cargo a partir del día de la fecha, puesta la moción a consideración de los socios, los mismos aceptan la renuncia y la aprueban por UNANIMIDAD. El socio gerente RAUL GERMAN OGAS manifiesta que atento la renuncia efectuada anteriormente al cargo por parte de ISOLINA YOLANDA MOYANO, debe reorganizarse el órgano de administración. Luego de un intercambio de opiniones resuelven modificar la cláusula DECIMA SEGUNDA INFINE del contrato social la que quedara redactada de la siguiente manera: "Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., ROMINA RODRIGUEZ, DNI N° 32.623.912, con domicilio especial en Calle Baradero N° 2259, barrio Residencial San Carlos, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien acepta el cargo y declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendida por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/La Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar". La moción es aprobada por UNANIMIDAD. El socio gerente RAUL GERMAN OGAS manifiesta que atento la renuncia efectuada anteriormente al cargo por parte de la Sra. ISOLINA YOLANDA MOYANO y a la modificación de la cláusula décimo segunda in fine del contrato social, debe reorganizarse el órgano de administración. Luego de un intercambio de opiniones resuelven de manera unánime: a) Designar como socio gerente suplente, quien durara en su cargo

mientras no sea removido por justa causa, a la Sra. ROMINA RODRIGUEZ, DNI N° 32.623.912, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el día 04/11/1986, de profesión martillera pública y corredora inmobiliaria, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle Baradero N° 2259, barrio Residencial San Carlos, de la ciudad de Córdoba. Presente el gerente electo, acepta en forma expresa su cargo mediante la firma ológrafa del acta, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprenden las inhabilidades, prohibiciones e incompatibilidades legales y reglamentarias, asimismo constituye domicilio especial en calle Baradero N° 2259, barrio Residencial San Carlos, de la ciudad de Córdoba. La moción es aprobada por UNANIMIDAD.

1 día - N° 578232 - \$ 20390 - 29/1/2025 - BOE

#### BALNEARIA

#### EL BASCHANIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2024 se resolvió por unanimidad: 1) Ratificación del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/03/2024, debido a un error involuntario se cargó al Libro Digital la mencionada acta posteriormente a la fecha debida, por lo que se procedió a la ratificación de la misma, en cuanto a la continuidad de los cargos de la forma que lo venían haciendo hasta el momento. En la misma se había resuelto de manera unánime: "continuidad en el cargo de presidente al Sr. NICOLAS MARTIN MARANZANA, D.N.I. 30.604.883, por un plazo de 3 ejercicios correspondientes a los años 2024- 2025 y 2026 y la designación en el cargo de Directora suplente a la Sra. BELEN BERTINATTI, D.N.I. 35.578.762, por los mismos periodos. Habiéndose realizado la distribución de cargos correspondientes, ambos socios aceptan los cargos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 de la Ley 19.550, a los efectos del art. 256 constituyen domicilio en la sede social"; 2) Rectificación del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/03/2024, ratificando el resto del contenido, atento a un error involuntario se manifestó en el encabezado de la acta de fecha 27/03/204 que había sido "autoconvocada", cuando en realidad la misma fue convocada por Acta de Directorio de fecha 01/03/2024, ratificada con fecha 29/11/2024, por lo que se rectifica lo mencionado, ratificando el resto de lo labrado; 3) Se dispuso extender autorización para la inscripción y

validación de la documentación del trámite a la Dra. Florencia L. Rojas, D.N.I. 36.680.043, CUIL n° 27- 36680043-9.

1 día - N° 578238 - \$ 7570 - 29/1/2025 - BOE

#### LUTZ FERRANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS, DESIGNACION DE AUTORIDADES , PRORROGA DE VENCIMIENTO, CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Por Acta de Reunión de Socios de fecha 2 de enero de 2025, los socios que representan el 100 % del Capital Social deciden aprobar de manera unánime los siguientes puntos : 1 . CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES que realizara el Sr. Julio Roque Razzuk D.N.I. 07.982.728 a favor de la Señora Claudia Mariana Cristaldo D.N.I. 20.213.774 . 2 . CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES que realizara el Sr. Lucas Razzuk D.N.I. 28.273.285 a favor de la Señora Claudia Mariana Cristaldo D.N.I. 20.213.774 . 3. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES que realizara el Sr. Nicolás Razzuk D.N.I. 25.457.255 a favor del Ingeniero Daniel Mario Gandini D.N.I. 16.579.364 . 4 . MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL, COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL , la cual queda redactada : "Cuarta : El Capital Social se fija en la suma de pesos quince mil ( \$ 15.000 ) dividido en ciento cincuenta ( 150 ) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien cada una ( \$ 100 ) suscriptas e integradas totalmente por los socios del siguiente modo : a) el Ingeniero Daniel Mario Gandini ha suscripto la totalidad de setenta y cinco ( 75 ) cuota sociales de pesos cien ( \$ 100 ) cada una ; y b) la señora Claudia Mariana Cristaldo , ha suscripto la totalidad de setenta y cinco ( 75 ) cuota sociales de pesos cien ( \$ 100 ) cada una" 5 . CAMBIO DE GERENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL , la cual queda redactada : "Quinta : la administración , organización y dirección de la Sociedad, estará a cargo de los socios Ingeniero Daniel Mario Gandini y Señora Claudia Mariana Cristaldo , quienes revestirán el cargo de socios gerente ejerciendo la representación legal de la Sociedad siendo necesario la firma indistinta de cualquiera de los dos para obligar a la sociedad, quienes deberán suscribir con su firma personal , agregando la leyenda LUTZ FERRANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y el aditamento de Socio Gerente. La única limitación para el uso de la firma es la siguiente : no podrán utilizarla en prestaciones a título gratuito y en garantías o fianzas de cualquier naturaleza a favor de terceros, salvo autorización de la mayoría simple de socios. Desempeñarán sus funcio-

nes durante el plazo de duración de la sociedad, y sus prórrogas, pudiendo ser removidos con justa causa o cuando sean designados nuevos gerentes que podrán ser o no socios, debiendo ser designados con el acuerdo de la mayoría simple de los socios. En el ejercicio de la administración, los socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, tomar en locación bienes muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales o generales, realizar todo acto o contrato por el cual se enajenan bienes, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, municipales y privados del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el Objeto Social". 6. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO SOCIAL: CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, la cual quedará redactada: "Primera: La Sociedad se denominará Lutz Ferrando Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Córdoba, actualmente en calle Dean Funes N° 187, pudiendo ser trasladado y establecer sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero". 7. PRÓRROGA DEL TÉRMINO DE DURACIÓN de Lutz Ferrando Sociedad de Responsabilidad Limitada operando su nuevo vencimiento el día 11 de enero de 2037.

1 día - N° 578277 - \$ 26520 - 29/1/2025 - BOE

#### RIO TERCERO

#### SAN JOSÉ SRL.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Por Acta N° 20 de Reunión de socios de fecha 5 de Diciembre de 2024, la que a su vez ratifica lo resuelto en Acta N° 11 del 11 de Octubre de 2016, los señores BRUSASCA Genaro Martin Documento Nacional de Identidad número 26902263 y SCORZA Sebastián Documento Nacional de Identidad número 28103922, quienes conforman el 100% del capital social, Presiden ambas reuniones, en calidad de gerentes de SAN JOSÉ Sociedad de Responsabilidad Limitada. CUIT 30-71148697-2, y decidieron en forma unánime, en ambas reuniones el cambio de do-

micilio legal, trasladándolo calle Estanislao del Campo N° 1599 (Parque Industrial Leonardo Da Vinci) ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba Provincia de Córdoba. Que dicho cambio implica la reforma del estatuto social de SAN JOSE S.R.L., razón por la cual por acta 20, del 05 de Diciembre de 2024, se resolvió también en forma unánime, la reforma del estatuto social, el cual quedará re-dactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: la sociedad se denomina SAN JOSÉ Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en calle Estanislao del Campo N° 1599 (Parque Industrial Leonardo Da Vinci) ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Por resolución de socios que representen la mitad más uno del capital social podrá trasladar este domicilio e instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero."

1 día - N° 578319 - \$ 9119,50 - 29/1/2025 - BOE

#### PROCAR SRL

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL CAMBIO SEDE SOCIAL - CESION CUOTAS SOCIALES En la Ciudad de Córdoba, a 20 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. Francisco Salerno, argentino, de 40 años de edad, DNI N° 25.268.177, CUIT 23-25268177-9, de profesión comerciante, soltero, y la Sra. Marta Norma Sosa, argentina, de 73 años de edad, DNI N° 4.675.876, CUIT 27-04675876-0, de profesión jubilada, viuda, con domicilio real ambos en calle Sarachaga N° 1269 Piso 5 Departamento "C" de esta Ciudad de Córdoba, ambos en carácter de socios de la Sociedad Comercial denominada "Procar SRL" en el domicilio de la sede social sita en calle Sarachaga 1269 Piso 5 Departamento "C" de esta Ciudad de Córdoba, con la finalidad de modificar la cláusula PRIMERA, en relación al contrato constitutivo celebrado el día (10) de diciembre del año dos mil tres, inscripto por ante el Registro Público de Comercio el día 03 de Octubre de 2005, bajo Matrícula N° 7791-B; dicha modificación encuentra motivo en virtud de procurar modificar la sede social; y modificar la cláusula SEXTA, en relación a la modificación del contrato social de fecha 15 de septiembre de 2010, inscripta bajo el N° 7791-B1; dicha modificación encuentra motivo en virtud de modificar la suscripción e integración del Capital Social, dada la cesión de cuotas sociales ocurrida mediante instrumento privado de fecha 20 de septiembre de 2016, mediante el cual la Sra. Marta Norma Sosa cede, vende y transfiere VEINTICINCO (25) cuotas sociales, representativas del 5% del Capital Social, de valor nominal \$40 (pesos cuarenta)

cada una, por un total de \$ 1000 (pesos mil), a la Sra. Marianela Ferrero, DNI 31.071.530, CUIT 27-31071530-7, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Los Álamos N° 1111, Lote 180 Manzana 63, de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, quien acepta y abona el precio total en este acto; tanto la cedente como la cesionaria declaran que la presente cesión y venta incluyen la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también ambas conocen plenamente el estado patrimonial, económico y financiero de la empresa, y declarando la cedente que no tiene nada que reclamar y que desde este momento se encuentra completamente desvinculada de la empresa. Luego de un intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad y totalidad de los votos afirmativos de los socios que representan el total del Capital Social, modificar las cláusulas primera y sexta. Lo que hará que el referido contrato social quede redactado de la siguiente manera: A) RESPECTO DE LA CLAUSULA PRIMERA, versará: PRIMERA- DENOMINACIÓN Y SEDE SOCIAL: La sociedad girará bajo la denominación de "Procar S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Pedro Chutro N° 1345 B° Villa Paez, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo asimismo establecer agencias sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país y del extranjero.- B) RESPECTO DE LA CLAUSULA SEXTA, versará SEXTA – CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital social de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00) constituido por quinientas cuotas de capital (500) de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) cada una, ha quedado integrado de la siguiente forma: corresponden al socio Francisco Salerno, cuatrocientos setenta y cinco (475) cuotas de pesos cuarenta (\$ 40,00) o sea pesos diecinueve mil (\$ 19.000,00); y a la socia Marianela Ferrero, veinticinco (25) cuotas, de pesos cuarenta (\$ 40,00), o sea pesos mil (\$ 1.000,00). No habiendo más puntos que tratar, previa lectura y ratificación, se da por concluida la reunión.

1 día - N° 578327 - \$ 28884 - 29/1/2025 - BOE

#### LA CALERA

#### WATCHMAN SEGURIDAD S.A

APERTURA DE SUCURSAL. Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de Accionistas N° 50 de fecha 18/12/2024, se resuelve por unanimidad la apertura de una sucursal en la Pcia. de Córdoba a fin de desarrollar allí actividades concernientes al objeto social, fijando el domicilio de la misma en calle Spangemberg N° 295, de la Localidad de La Calera, provincia

de Córdoba, República Argentina. Se designa como representante de la sucursal al Sr. Alberto Daniel Beltran DNI 14.477.367 quien acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Casa Matriz: WATCHMAN SEGURIDAD S.A, domicilio social calle Avenida Santa Fe N° 1385, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Instrumento constitutivo de fecha 15/06/2000, inscripta ante Inspección General de Justicia, bajo el N° 11.271 del Libro 12 Tomo de SA el 3/08/2000.

1 día - N° 578346 - \$ 7788 - 29/1/2025 - BOE

#### **E-LIGHT ARGENTINA SRL**

Por acta de reunión de socios del 01/09/2021, se aprobó: 1- Reforma de la cláusula primera del contrato social (cambio del domicilio de la sede social), "Primera: Denominación. Sede Social. La sociedad que se constituye girara bajo la denominación E-light Argentina S.R.L., con domicilio social en Avenida La Voz del Interior 6608, 1° piso, B° Los Boulevares, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo trasladarlo e instalar sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del extranjero." A su vez, el acta de reunión de socios del 27/01/2025, ratifico el acta de reunión de socios del 01/09/2021.

1 día - N° 578392 - \$ 5068 - 29/1/2025 - BOE

#### **JESUS MARIA**

#### **FODDER COMPANY S.R.L.**

ACTA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA: Por acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 20/01/2025, en la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a los veinte días del mes de Enero de 2025, siendo las 09.00hs., se reúnen en la sede social de Bv. Bulgheroni N° 1381 de la Ciudad de JESÚS MARÍA, los socios de FODDER COMPANY SRL que representan la totalidad del capital social, Sres. RUBEN ALEJANDRO LUNA, D.N.I. N° 21.410.561 y ANABEL BELTRAMINI, D.N.I. N° 28.401.880, en virtud de la necesidad de cumplimentar las observaciones efectuadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en trámite Expte. Nro. 0007-263774/2025 conforme resolución de fecha 17/01/2025, a los fines de la inscripción del Acta de Constitución de fecha 09 de Enero de 2025. Atento a ello, se reúnen para tratar el siguiente orden del día: I) RATIFICAR el Acta Constitutiva de fecha 09/01/2025 en todo lo que expresamente en este acta no se rectifique, - II)

RECTIFICAR el Acta Constitutiva de fecha 09/01/2025 conforme los requisitos de admisibilidad establecidos en la Resolución de fecha 17/01/2025 que a continuación se transcriben: "a) En contrato social, no coincide la cantidad de cuotas suscriptas por el socio Rubén Alejandro Luna que se expresan en letra con lo que consta en número. Toda modificación al contrato social debe realizarse por acta ratificativa-rectificativa. b) Falta constituir domicilio especial (en los términos del art. 157 y 256 L.G.S. - art. 38 inc. 1 iRG 3/23) con firma certificada por Escribano Público, de la Gerente Anabel Beltramini. c) Habiendo el contrato social previsto la existencia de un gerente suplente, el mismo debe aceptar el cargo, constituir domicilio especial (en los términos de los arts. 157 y 256 L.G.S.), y efectuar declaración jurada de no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, con firma certificada por Escribano Público (Art. 38 inc. 1 i Res. Gral. 3/2023). Puesto a consideración el Punto I) del orden del día toma la palabra la socia gerente Anabel Beltramini y manifiesta la necesidad de ratificar el Acta Constitutiva de fecha 09/01/2025 en todo lo que expresamente en este acta no se rectifique, lo que luego de un breve debate es aprobado por unanimidad por la totalidad de los socios. A continuación, se pone en consideración el Punto II) a) del orden del día. Toma la palabra la Socia Gerente Anabel Beltramini quien manifiesta la necesidad de rectificar el Acta Constitutiva de fecha 09/01/2025 en su clausula QUINTA, en razón del error involuntario incurrido al precisar la cantidad de cuotas suscriptas por el socio Rubén Alejandro Luna que se expresan en letra con lo que consta en número, por lo tanto donde dice "QUINTA: CAPITAL SOCIAL – CUOTAS – INTEGRACIÓN.- a.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES SOCIALES: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000.-) representado por cien (100) cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por cuota, conforme la siguiente participación societaria: I.- El Sr. RUBEN ALEJANDRO LUNA suscribe un setenta y cinco por ciento (75%) del capital social correspondiendo dicho porcentaje a setenta (75) cuotas sociales por un valor de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000.-). - II.- La Sra. ANABEL BELTRAMINI suscribe un veinticinco por ciento (25%) del capital social correspondiendo dicho porcentaje a veinticinco (25) cuotas sociales por un valor de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-). - Se integra una cuarta parte del capital suscripto en este acta, es decir el monto de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) y el saldo se

integrará en un plazo de un (1) año, a contar desde la firma del presente. b.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: La participación de los socios conforme sus porcentajes se respetará tanto para la distribución de utilidades como así también para soportar quebrantos o pérdidas," deberá decir: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL – CUOTAS – INTEGRACIÓN.- a.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES SOCIALES: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000.-) representado por cien (100) cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por cuota, conforme la siguiente participación societaria: I.- El Sr. RUBEN ALEJANDRO LUNA suscribe un setenta y cinco por ciento (75%) del capital social correspondiendo dicho porcentaje a setenta y cinco (75) cuotas sociales por un valor de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000.-). - II.- La Sra. ANABEL BELTRAMINI suscribe un veinticinco por ciento (25%) del capital social correspondiendo dicho porcentaje a veinticinco (25) cuotas sociales por un valor de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-). - Se integra una cuarta parte del capital suscripto en este acta, es decir el monto de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) y el saldo se integrará en un plazo de un (1) año, a contar desde la firma del presente. b.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: La participación de los socios conforme sus porcentajes se respetará tanto para la distribución de utilidades como así también para soportar quebrantos o pérdidas." Luego de un breve debate los socios deciden por unanimidad aprobar la rectificación de la Cláusula Quinta del Acta de Constitución de fecha 09/01/2025 la que quedara redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL – CUOTAS – INTEGRACIÓN.- a.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES SOCIALES: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000.-) representado por cien (100) cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por cuota, conforme la siguiente participación societaria: I.- El Sr. RUBEN ALEJANDRO LUNA suscribe un setenta y cinco por ciento (75%) del capital social correspondiendo dicho porcentaje a setenta y cinco (75) cuotas sociales por un valor de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000.-). - II.- La Sra. ANABEL BELTRAMINI suscribe un veinticinco por ciento (25%) del capital social correspondiendo dicho porcentaje a veinticinco (25) cuotas sociales por un valor de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-). - Se integra una cuarta parte del capital suscripto en este acta, es decir el monto de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) y el saldo se

integrará en un plazo de un (1) año, a contar desde la firma del presente. b.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: La participación de los socios conforme sus porcentajes se respetará tanto para la distribución de utilidades como así también para soportar quebrantos o pérdidas." A continuación, se pone en consideración el Punto II) b) del orden del día. Toma la palabra la Socia Gerente Anabel Beltramini quien manifiesta que atento no surgir del Acta de Constitución de fecha 09/01/2025 el domicilio especial del socio Gerente, y en su calidad de Socia Gerente de Fodder Company SRL, constituye en este acto domicilio especial en los términos del art. 157 y 256 L.G.S. - art. 38 inc. 1 iRG 3/23 en Avenida Dr. Remedi esquina Colón, Primer Piso, Oficina 06 de la Ciudad de JESÚS MARÍA – C.P. 5220 - Departamento Colón – Provincia de Córdoba.- Luego de un breve debate los socios deciden aprobar por unanimidad la constitución de domicilio especial efectuada por la Socia Gerente Anabel Beltramini sito en Avenida Dr. Remedi esquina Colón, Primer Piso, Oficina 06 de la Ciudad de JESÚS MARÍA – C.P. 5220 - Departamento Colón – Provincia de Córdoba. A continuación, se pone en consideración el Punto II) c) del orden del día. Toma la palabra la Socia Gerente Anabel Beltramini quien manifiesta que atento no surgir del Acta de Constitución de fecha 09/01/2025 la aceptación del cargo por parte del Gerente Suplente como tampoco la constitución de su domicilio especial (en los términos de los arts. 157 y 256 L.G.S.), y la declaración jurada de no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, con firma certificada por Escribano Público (Art. 38 inc. 1 i Res. Gral. 3/2023), propone se dé cumplimiento a ello, en consecuencia y presente en este acto el Socio Gerente Suplente Sr. RUBEN ALEJANDRO LUNA acepta el cargo de Gerente Suplente y manifiesta con carácter de declaración jurada su D.N.I. N° 21.410.561 - C.U.I.L. N° 20-21410561-7, su fecha de nacimiento el día diecisiete (17) del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno (1.971), ser mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en Bv. Bulgheroni N° 1381 de la Ciudad de JESÚS MARÍA – C.P. 5220 - Departamento Colón – Provincia de Córdoba, constituyendo domicilio especial en los términos de los arts. 157 y 256 L.G.S en Avenida Dr. Remedi esquina Colón, Primer Piso, Oficina 06 de la Ciudad de JESÚS MARÍA – C.P. 5220 - Departamento Colón – Provincia de Córdoba y manifiesta con carácter de declaración jurada no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o regla-

mentarias para ejercer el cargo de Gerente Suplente.- Luego de un breve debate los socios deciden aprobar por unanimidad la totalidad de lo manifestado por el Socio Gerente Suplente Sr. RUBEN ALEJANDRO LUNA respecto a la aceptación del cargo de Gerente Suplente, constitución de domicilio especial sito en Avenida Dr. Remedi esquina Colón, Primer Piso, Oficina 06 de la Ciudad de JESÚS MARÍA – C.P. 5220 - Departamento Colón – Provincia de Córdoba, declaración jurada de sus datos personales y declaración jurada de no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo de Gerente Suplente.- No habiendo otro punto que tratar concluye el acto, en lugar y fecha referidos.

1 día - N° 578403 - \$ 78028 - 29/1/2025 - BOE

#### ESPACIO DE VIAJES S.A.S.

Constitución de fecha 27/12/2024. Socios: 1) ANALIA NOEMI HEREDIA HIDALGO, D.N.I. N° 27.012.599 CUIT N° 27-27012599-4, nacida el día 21/11/1978, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Lienciada, con domicilio real en calle Guemes 46, Barrio Residencial, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) VICTORIA AZUL MEDINA, D.N.I. N° 43.229.023, CUIT N° 27-43229023-4, nacida el día 22/04/2001, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Profesional, con domicilio real en calle Guemes 46 de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ESPACIO DE VIAJES S.A.S. Sede: Calle Felix Frías 344, barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital es de pesos Quinientos ochenta y cinco mil (585.000) representado por 100 acciones de valor nominal cinco mil ochocientos cincuenta (5.850) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANALIA NOEMI HEREDIA HIDALGO, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) VICTORIA AZUL MEDINA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de las Sras.: 1) ANALIA NOEMI HEREDIA HIDALGO, D.N.I. N° 27.012.599 en el carácter de Administradora

Titular y 2) VICTORIA AZUL MEDINA, D.N.I. N° 43.229.023 en el carácter de Administradora Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra ANALIA NOEMI HEREDIA HIDALGO, D.N.I. N° 27.012.599. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de organo de fiscalización. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 578410 - \$ 39556 - 29/1/2025 - BOE

#### VALLE-CE SAS

ACTA N° 2 REFORMA ESTATUTO - DESIGNACION DE AUTORIDADES EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS 23 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNEN EN LA SEDE SOCIAL DE VALLE-CE SAS CUIT 30-71856966-0 MATRICULA N° 39903-A, SITA EN LA CALLE LUIS JOSE DE TEJEDA 3970 PB LOCAL C, DE LA CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, EL SEÑOR JUAN PABLO VALLESPINOS DNI N° 32.623.906, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR TITULAR DE LA MISMA, Y EL SEÑOR IGNACIO CEJAS DNI N° 35.573.816, ADMINISTRADOR SUPLENTE DE VALLE-CE SAS, DE ACUERDO INSTRUMENTO CONSTITUTIVO CELEBRADO CON FECHA 22 DE MAYO DE 2024, SIENDO ESTE DEBIDAMENTE CERTIFICADO. ATENTO A LA CESION DE CUOTAS, CELEBRADA CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, ENTRE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE VALLE-CE SAS YA MENCIONADOS, CUYOS DATOS FILIATORIOS HAN SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTOS, LOS MISMOS RESUELVEN REFORMAR EL ARTICULO N° 7 Y EL ARTICULO N° 8 ENUNCIADOS EN EL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024, QUEDANDO EL MISMO REDACTADO, EN LA FORMA SIGUIENTE: "ARTICULO 7: LA ADMINISTRACION ESTARA A CARGO DE: IGNACIO CEJAS D.N.I. N° 35.573.816 EN EL CARÁCTER DE ADMINISTRADOR/A TITULAR. EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y ACTUANDO EN FORMA INDIVIDUAL O COLEGIADA SEGÚN EL CASO TIENE TODAS LAS FACULTADES PARA REALIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y DURARA/N EN SU/SUS CARGOS MIENTRAS NO COMETAN ACTOS QUE SEAN PASIBLES DE REMOCION POR JUSTA CAUSA. "ARTICULO 8: LA REPRESENTACION Y USO DE FIRMA SOCIAL ESTARA A CARGO DEL SR. IGNACIO CEJAS DNI N° 35.573.816.- LAS PERSONAS MENCIONADAS, PRESENTES EN ESTE ACTO,

ACEPTAN EN FORMA EXPRESA LA DESIGNACION PROPUESTA, RESPECTIVAMENTE, BAJO RESPONSABILIDAD DE LEY, SE NOTIFICAN DEL TIEMPO DE DURACION DE LOS MISMOS Y MANIFIESTAN, CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA, QUE NO LES COMPRENDEN LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES DE LEY." SIN MAS QUE TRATAR, LOS PRESENTES FIRMAN AL PIE PRESTANDO CONFORMIDAD A LOS TERMINOS EXPRESADOS.

1 día - N° 578415 - \$ 15468 - 29/1/2025 - BOE

#### DOSMDOSS GROUP S.A.

Constitución de fecha 20/01/2025. Socios: 1) EMMANUEL BALTAZAR ROSSA, D.N.I. N°30149742, CUIT/CUIL N° 20301497424, nacido/a el día 26/11/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salta 272, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MAXIMILIANO BIDART, D.N.I. N°34707818, CUIT/CUIL N° 20347078183, nacido/a el día 06/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Los Pensamientos 145, barrio Parque Siquiman, de la ciudad de Villa Parque Siquiman, Departamento Puntilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: DOSMDOSS GROUP S.A. Sede: Calle Hipolito Yrigoyen 217, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMMANUEL BALTAZAR ROSSA, suscribe la cantidad de 28800 acciones. 2) MAXIMILIANO BIDART, suscribe la cantidad de 1200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un di-

rectorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: EMMANUEL BALTAZAR ROSSA, D.N.I. N°30149742 2) Director/a Suplente: MAXIMILIANO BIDART, D.N.I. N°34707818. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 578321 - s/c - 29/1/2025 - BOE

#### INSUVM S.A.S.

Constitución de fecha 15/01/2025. Socios: 1) ANA TERESA PETERS, D.N.I. N°24352548, CUIT/CUIL N° 27243525484, nacido/a el día 18/02/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada 2124, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA FLORENCIA TARDIVO, D.N.I. N°38730720, CUIT/CUIL N° 27387307201, nacido/a el día 19/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada 2124, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INSUVM S.A.S. Sede: Calle Jose Manuel Estrada 2124, barrio Bimaco, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones

financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (5734.22) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con

derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA TERESA PETERS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANA FLORENCIA TARDIVO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA TERESA PETERS, D.N.I. N°24352548 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA FLORENCIA TARDIVO, D.N.I. N°38730720 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA TERESA PETERS, D.N.I. N°24352548. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 578322 - s/c - 29/1/2025 - BOE

#### GHIANO HNOS S.A.S.

Constitución de fecha 22/01/2025. Socios: 1) DANIEL VICTOR GHIANO, D.N.I. N°16652666, CUIT/CUIL N° 20166526664, nacido/a el día 06/07/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Presbitero Esteban Gonzalez 885, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO DANIEL GHIANO, D.N.I. N°31404462, CUIT/CUIL N° 20314044623, nacido/a el día 24/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Presbitero Esteban Gonzalez 885, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) TOMAS PATRICIO GHIANO, D.N.I. N°34965819, CUIT/CUIL N° 20349658195, nacido/a el día 23/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Pbtro Gonzales 885, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GHIANO HNOS S.A.S. Sede: Calle Presbitero Esteban Gonzalez 885, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 300 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL VICTOR GHIANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) SANTIAGO DANIEL GHIANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) TOMAS PATRICIO GHIANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL VICTOR GHIANO, D.N.I. N°16652666 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO DANIEL GHIANO, D.N.I. N°31404462 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL VICTOR GHIANO, D.N.I. N°16652666. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 578391 - s/c - 29/1/2025 - BOE

#### **FARMACIA GHIGLIONE S.A.S.**

Constitución de fecha 17/01/2025. Socios: 1) NATALIA ALEJANDRA MOLINA, D.N.I. N°36587643, CUIT/CUIL N° 27365876431, nacido/a el día 15/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 335, barrio Bella Vista, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FARMACIA GHIGLIONE S.A.S. Sede: Boulevard Roca Pres Gral Julio Argentino 534, barrio Centro, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.



A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA ALEJANDRA MOLINA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NATALIA ALEJANDRA MOLINA, D.N.I. N°36587643 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESICA BELEN MOLINA, D.N.I. N°32816254 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIA ALEJANDRA MOLINA, D.N.I. N°36587643. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578396 - s/c - 29/1/2025 - BOE

#### **EMPRENDIMIENTO FUNES MÁS S.A.S.**

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) OCTAVIO FUNES SEPPI, D.N.I. N°38885116, CUIT/CUIL N° 20388851164, nacido/a el día 03/07/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Matheu Domingo 235, barrio Tiro Federal, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EMPRENDIMIENTO FUNES MÁS S.A.S. Sede: Calle Matheu Domingo 235, barrio Tiro Federal, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 acciones de valor nomi-

nal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OCTAVIO FUNES SEPPI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OCTAVIO FUNES SEPPI, D.N.I. N°38885116 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE DOMINGO FUNES, D.N.I. N°17481726 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OCTAVIO FUNES SEPPI, D.N.I. N°38885116. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 578398 - s/c - 29/1/2025 - BOE

#### **NX SAFETY SOLUTIONS S.A.S.**

Constitución de fecha 14/01/2025. Socios: 1) CARLOS ALBERTO BATTISTONI, D.N.I. N°13964349, CUIT/CUIL N° 20139643497, nacido/a el día 18/02/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 755, barrio Barrio Norte, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VIRGINIA BATTISTONI, D.N.I. N°34685998, CUIT/CUIL N° 27346859984, nacido/a el día 21/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Rivadavia 755, barrio Barrio Norte, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FRANCO BATTISTONI, D.N.I. N°37523459, CUIT/CUIL N° 24375234595, nacido/a el día 08/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Boulevard Rivadavia 755, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) LUCAS BATTISTONI, D.N.I. N°33728089, CUIT/CUIL N° 20337280898, nacido/a el día 21/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Boulevard Rivadavia 755, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NX SAFETY SOLUTIONS S.A.S. Sede: Avenida Colon 5050, piso 2, departamento 218, de la

ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO BATTISTONI, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) VIRGINIA BATTISTONI, suscribe la cantidad de 75 acciones. 3) FRANCO BATTISTONI, suscribe la cantidad de 375 acciones. 4) LUCAS BATTISTONI, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO BATTISTONI, D.N.I. N°37523459 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS BATTISTONI, D.N.I. N°33728089 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO BATTISTONI, D.N.I. N°37523459. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578399 - s/c - 29/1/2025 - BOE

#### **E.I.B.C. S.A.**

Constitución de fecha 15/01/2025. Socios: 1) MAURICIO LUIS ALESSANDRONI, D.N.I. N°23813296, CUIT/CUIL N° 20238132968, nacido/a el día 11/08/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 1040, de la ciudad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIANO ALEJANDRO ALESSANDRONI, D.N.I. N°22438990, CUIT/CUIL N° 20224389907, nacido/a el día 22/02/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje

Rosa De Pedemonte 1411, de la ciudad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: E.I.B.C. S.A. Sede: Calle 9 De Julio 1040, de la ciudad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Comercialización, distribución, permuta, consignación, comisión, mandato, agencia o representación, importación o exportación de: 1) Artículos de ferretería industrial y comercial en general, al por menor y/o mayor, bulonería, materiales eléctricos, luminarias, productos plásticos, equipos de motobombas, plantas eléctricas, pinturas, griferías, sanitarios, materiales para la construcción; máquinas, equipos o herramientas de uso industrial, mecánicas, eléctricas, hidráulicas, electrohidráulicas, electromecánicas o a combustión, autopropulsadas, de empuje o manuales, especialmente de máquinas, equipos y vehículos agro-industriales, así como sus repuestos, partes y accesorios en general; 2) Bicicletas, motonetas, motocicletas, automotores, acoplados, tractores y rodados en general, nuevos y usados, incluyendo buses, camiones y toda clase de vehículos al igual que maquinaria pesada como retroexcavadores, bulldozer, moto niveladoras; así como sus repuestos, accesorios y partes en general, cubiertas, cámaras, motores y lubricantes; 3) Computadoras e informática y todos los componentes para los mismos; B) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros, de los productos que se relacionan con el objeto social. C) REPRESENTACIÓN COMERCIAL: Aceptación y desempeño de todo tipo de representación, concesión, comisión, agencia, consignaciones, o promociones de negocios; pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, ya sean del país o del exterior, actuando como intermediaria, representante o agente entre la empresa fabricante o distribuidora de productos o servicios y la empresa compradora. Promover, negociar y concretar operaciones mercantiles. D) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y crédito en general con

cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Financiación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, vinculados con la actividad principal, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del Art. 299 de la Ley 19.550. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y modificatorias, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del Art. 299 de la Ley 19.550.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 3000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO LUIS ALESSANDRONI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) MARIANO ALEJANDRO ALESSANDRONI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MAURICIO LUIS ALESSANDRONI, D.N.I. N°23813296 2) Director/a Suplente: MARIANO ALEJANDRO ALESSANDRONI, D.N.I. N°22438990. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 578402 - s/c - 29/1/2025 - BOE

### **NUTRICOM S.A.S.**

Constitución de fecha 15/01/2025. Socios: 1) REINALDO JOSE PIAZZA, D.N.I. N°6604537, CUIT/CUIL N° 20066045375, nacido/a el día 17/01/1945, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 2045, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San

Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HORACIO DAVID PIAZZA, D.N.I. N°22415995, CUIT/CUIL N° 20224159952, nacido/a el día 14/01/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 2045, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GUSTAVO JOSE PIAZZA, D.N.I. N°20804180, CUIT/CUIL N° 20208041801, nacido/a el día 26/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 0, lote 40, barrio Urbanización Residencial Especial La Negrita, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NUTRICOM S.A.S. Sede: Calle Caudillos Federales 1899, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Representación comercial: publicitar, difundir, promocionar y posicionar bienes, productos o servicios propios y/o de terceros en mercados nacionales e internacionales y llevar a cabo cualquier actividad anexa, derivada o complementaria que se vincule directamente con la representación comercial; (ii) Intermediación comercial: facilitar la vinculación, intermediación, interacción y negociación entre empresas, sociedades, productores, distribuidores, proveedores y consumidores; actuar como agente, mandatario, apoderado, representante o enlace para la formalización de acuerdos comerciales sin asumir la ejecución directa de los mismos ni responsabilidades contractuales entre las partes involucradas; (iii) Asesoramiento comercial y estratégico: prestar servicios de consultoría en estrategias de comercialización, diseño de planes de negocios, análisis de mercados y desarrollo de oportunidades comerciales; asistir a empresas o emprendedores en la implementación de estrategias para mejorar su presencia en mercados locales o internacionales; (iv) Soporte logístico y administrativo: ofrecer servicios relacionados con la planificación, organización y seguimiento de actividades de representación e intermediación comercial, proveer soporte en la distribución o comercialización de productos o servicios, sin

actuar como operador logístico; y (v) Gestión de acuerdos comerciales: negociar términos y condiciones de compraventa, distribución, exportación, importación y otros acuerdos comerciales, supervisar y coordinar el cumplimiento de los acuerdos comerciales en beneficio de las partes involucradas, realizar estudios de mercado, análisis de competencia y tendencias para identificar oportunidades de negocio, participar en ferias, exposiciones, rondas de negocios y eventos promocionales para captar clientes y socios estratégicos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario-, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 200000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) REINALDO JOSE PIAZZA, suscribe la can-

tividad de 104000 acciones. 2) HORACIO DAVID PIAZZA, suscribe la cantidad de 48000 acciones. 3) GUSTAVO JOSE PIAZZA, suscribe la cantidad de 48000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) REINALDO JOSE PIAZZA, D.N.I. N°6604537 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO JOSE PIAZZA, D.N.I. N°40027135 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. REINALDO JOSE PIAZZA, D.N.I. N°6604537. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12  
1 día - N° 578408 - s/c - 29/1/2025 - BOE

#### **NEXORUTA S.A.S.**

Constitución de fecha 21/01/2025. Socios: 1) AGUSTIN BALOCCO, D.N.I. N°37050361, CUIT/CUIL N° 20370503614, nacido/a el día 20/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Entre Rios 519, piso 1, departamento 1, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIANO JOSE ANTICO, D.N.I. N°36300825, CUIT/CUIL N° 23363008259, nacido/a el día 30/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral. Cabrera 502, de la ciudad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NEXORUTA S.A.S. Sede: Calle Gral. Cabrera 502, de la ciudad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Intermediación en el transporte de cargas: Brindar servicios de intermediación entre propietarios de mercaderías y transportistas, mediante la utilización de plataformas digitales, aplicaciones tecnológicas, medios telefónicos o cualquier otro medio de comunicación presente o futuro. b) Servicios Logísticos Integrales: Ofrecer soluciones logísticas que in-

cluyan la coordinación, gestión y optimización del transporte de mercaderías, planificación de rutas, seguimiento de envíos y vinculación entre las partes involucradas. c) Realizar todas aquellas actividades comerciales y de servicios que sean necesarias, accesorias o complementarias para el cumplimiento del objeto principal, dentro de los límites permitidos por la normativa vigente y sin que ello implique la realización de actividades reguladas que requieran autorizaciones especiales o un tipo societario diferente.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (5734.22) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN BALOCCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIANO JOSE ANTICO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTIN BALOCCO, D.N.I. N°37050361 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO JOSE ANTICO, D.N.I. N°36300825 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN BALOCCO, D.N.I. N°37050361. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578411 - s/c - 29/1/2025 - BOE

#### **I-DESK S.A.S.**

Constitución de fecha 09/01/2025. Socios: 1) JUAN WALKER, D.N.I. N°26095989, CUIT/CUIL N° 20260959892, nacido/a el día 22/06/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Avenida La Voz Del Interior Km. 8, piso PB, departamento 2, torre/local II MIRALEJ, barrio Parque Empresarial Aeropuerto, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) HERNAN LOPEZ VILLAGRA, D.N.I. N°13961963, CUIT/CUIL N° 20139619634,

nacido/a el día 02/02/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Avenida La Voz Del Interior Km. 8, piso PB, departamento 2, torre/local II MIRALEJ, barrio Parque Empresarial Aeropuerto, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: I-DESK S.A.S. Sede: Avenida La Voz Del Interior Km. 8, piso PB, departamento 2, torre/local II MIRALEJ, barrio Parque Empresarial Aeropuerto, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: De conformidad con la normativa vigente de la Ley de Mercado de Capitales (Ley 26.831, complementarias y modificatorias), en forma exclusiva, proporcionando de manera habitual y profesional servicios de: a) asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales; b) gestión de órdenes de operaciones y/o c) administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso; a nombre y en interés de sus clientes. d) referenciamiento de clientes a otros sujetos inscriptos ante la Comisión Nacional de Valores en el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV). Se entenderá por tal la actividad de contactar al cliente con el Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) con el que previamente se haya suscripto el correspondiente convenio, no resultando el AAGI responsable de las potenciales inversiones y/o decisiones de inversión que se adopten en el ámbito de actuación de los referidos PSAV. En el marco del acuerdo de referenciamiento establecido en el presente inciso, el AAGI podrá recibir clientes por parte de los PSAV, no pudiendo derivar operaciones ni delegar dichas funciones, de manera parcial o integral, en ningún otro sujeto, incluido el Agente referenciador. Las operaciones se realizarán por medio de un AN, ALYC, Sociedades Gerentes y/o por medio de intermediarios y/o entidades radicadas en el exterior siempre que se encuentren reguladas por Comisiones de Valores u otros organismos de control de países que no se encuentren incluidos en el listado de jurisdicciones no cooperantes a los fines de la transparencia fiscal, en los términos del artículo 24 del Anexo del Decreto N° 862/2019,

que no sean considerados de alto riesgo por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en la jurisdicción de origen y se hallen sujetos a autorización y/o fiscalización prudencial por parte de los referidos organismos de control específicos, y estos posean Convenios de Cooperación o Memorandos de Entendimiento vigentes suscriptos con la Comisión Nacional de Valores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el

presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN WALKER, suscribe la cantidad de 714 acciones. 2) HERNAN LOPEZ VILLAGRA, suscribe la cantidad de 286 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN WALKER, D.N.I. N°26095989 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de

sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN LOPEZ VILLAGRA, D.N.I. N°13961963 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN WALKER, D.N.I. N°26095989. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12  
1 día - N° 578420 - s/c - 29/1/2025 - BOE

